

**COMUNICADO N.º 21/2022**

Montevideo, 14 de febrero de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **décima convocatoria a los ciudadanos sorteados en los N°50 al 53 en calidad de titular y del N°54 al 60 en calidad de suplentes** del Llamado Público y abierto a la ciudadanía para cubrir un cargo de Chofer Escalafón "E" Grado 1 para el departamento de San José. Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el día **17 de febrero de 2022 en el horario de 9.30 a 12.30**, en la Inspección Departamental de San José, sita en la calle Colón 575 - San José de Mayo, San José.

**Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, debido a la emergencia sanitaria la misma deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.-**

- Cédula de Identidad vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes
- Haber prestado juramento de fidelidad de la Bandera Nacional
- Constancia de haber aprobado 3er. año de Ciclo Básico (sin materias previas)
- Constancia de residencia en el departamento de San José a nombre del aspirante
- Poseer Libreta de Conducir Profesional categoría "F"
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos

**En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.**

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.



**Aclaración:** Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen el orden del sorteo.

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**CARLA SILVEIRA**  
Administrativa  
C.E.I.P.

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
Sección Concursos No Docentes  
C.E.I.P.